PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. CO1.PCCNTR.6050807	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Dirección Regional Valle
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jair Lòpez Roa
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	(No aplica)
CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.6050807**
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO:	*"Contratar la prestación de los servicios integrales en odontología Especializada: periodoncia, ortodoncia correctiva, ortopedia maxilar, Odontopediatria, cirugía oral, endodoncia, rehabilitación, y demás servicios de apoyo (radiología oral) requeridos por los beneficiarios del servicio médico asistencial del Sena Regional Valle"*
VALOR:	$70.000.000
CONTRATISTA:	CENTRO DE IMPLANTES DENTALES
NIT:	900.428.789-5
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato será en la ciudad de Cali
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 de marzo de 2024
FECHA DE INICIO:	14 de marzo de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	plazo de ejecución del contrato será de siete (07) meses y diecisiete (17) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y/o hasta agotar presupuesto disponible lo primero que ocurra sin exceder el 31 de octubre de 2024 el plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única). En todo caso se podrá prorrogar el término del contrato previo acuerdo entre las partes intervinientes.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$70.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$70.000.000
PRÓRROGA No.	
ADICIÓN No.	

SUSPENSIÓN No. x:	(No aplica)
FORMA DE PAGO:	se cancelará de la siguiente manera: en pagos mensuales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con los correspondientes soportes, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la Ley 1150 de 2007

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Cumplir con la normatividad vigente para prestadores de servicios de salud, obligación que se valida en el REPS del Ministerio de salud.	Se realizó verificación en el REPS, obligación verificada y evaluada durante la etapa precontractual	El cumplimiento de la obligación puede ser verificada en el siguiente enlace: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/ consultando el nit: 900.428.789-5
El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial presentando los siguientes documentos: Carné vigente, Documento de identidad para adultos y tarjeta de identidad para menores de edad, Original de orden de atención para servicios.	El contratista prestó los servicios a los beneficiarios que presentaron las ordenes de atención debidamente diligenciadas por el SENA.	El contratista para el periodo de cobro presentó 1 factura que incluyen Consultas por las diferentes especialidades Rx periapical y coronal, placa neuromiorelajante, modelo de estudio, exodoncia quirúrgica, Biopulpectomia ,terapia de conducto, Rx panoramica
Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos, insumos,	El contratista dentro de su proceso de	hojas de vida de equipo biomèdico condicion verificada en la etapa precontractual y certificación firmada

adecuados para la atención del usuario. Los elementos de protección personal que se usen durante la atención y/o consulta resultado de los protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria por covid-19 son responsabilidad del prestador, el SENA no hace reconocimiento de estos, teniendo en cuenta que el Servicio Médico Asistencial no compensa ante el ADRES.	habilitación cumple con los requerimientos técnicos de los equipos biomédicos.	por el representante legal donde se estipula que se cuenta con contrato para el mantenimiento preventivo de los equipos biomedicos.
El prestador deberá disponer de recurso humano idóneo y suficiente para el cumplimiento de las actividades y/o procesos objeto de la presente convocatoria. La atención se prestara buscando los mejores estándares de oportunidad, integridad, suficiencia y continuidad en un ambiente de atención personalizada y humanizada, cumpliendo el principio de equidad con énfasis en actividades, procedimiento, intervenciones y guías de atención de carácter educativo e informativo, individual que permita conocer los canales de comunicación para acceder a los servicios.	la entidad da cumplimiento a la obligación verificable en el estándar de habilitación de Talento Humano, según la Res. 3100 de 2019 verificada por el ente territorial. El SENA considera que el prestador cumple con este requisito dado que evaluó el requerimiento en la etapa precontractual.	El cumplimiento de la obligación puede ser verificada en el siguiente enlace: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacio n/ consultando el nit: 900.428.789-5

VISITA TÉCNICA: El Comité Técnico del servicio médico Sena podrá realizar visita a todas las instalaciones de la entidad oferente, al momento de la evaluación si así lo considera.	Para el mes objeto de pago no se realizó visita técnica a CID	
Garantizar la notificación semanal al supervisor del contrato del estado de ejecución y cuando este se encuentre en un % de ejecución de 70 y 100%, una vez recibida la información se estudiará la viabilidad de adicionar el contrato.	El contratista remite al auxiliar de odontología el seguimiento a la cartera y facturación por los servicios prestados para el seguimiento al valor del contrato	Correo lsbuitrago@sena.edu.co y en la carpeta de Gestión financiera cargada en la plataforma SECOP II.
El contratista deberá indicar por escrito que mecanismo (tiempo de respuesta, nombre del funcionario a cargo y email utilizará para evaluar las quejas y/o posibles eventos adversos)	Para el mes objeto de pago no se presentaron quejas o eventos adversos.	
El servicio debe ser prestado bajo responsabilidad de la entidad contratada, con cumplimiento de requisitos según lo contemplado en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. LA	El contratista garantiza la prestación de los servicios con responsabilidad, para el mes objeto de pago no se presentaron eventos	

ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO “EL DAÑO O COMPLICACIÓN NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE, De esta manera se define que la atención de eventos adversos generados durante el manejo del paciente correrá a cargo del contratista una vez el caso sea verificado por el equipo de auditores de calidad de las dos entidades.	adversos para ser reportados.	
El contratista debe responder por los daños y secuelas ocasionados a pacientes o terceros como consecuencia de una vulneración a su seguridad.	Para el mes objeto no se presentaron eventos adversos por novedades o vulneración en la atención de los beneficiarios	
Las tarifas para reconocer a las Entidades contratadas por estos servicios serás las tarifas establecidas en el momento de la contratación, en caso de se garantizará la	Obligación verificada en la etapa precontractual, con el envío del	Anexo tarifario de la etapa precontractual. Facturas

regulación de precios para los servicios (medicamentos, laboratorios establecidos por el Ministerio de salud)	anexo tarifario, la auxiliar de facturación revisa que se dé cumplimiento con las tarifas reguladas por el ministerio de salud, en caso de presentarse observaciones se realizan las objeciones correspondientes.	
El contratista se compromete a utilizar materiales odontológicos de optima calidad, requisito verificable a través de consulta clínica con los odontólogos asesores posterior al tratamiento.	El contratista garantiza la calidad de los materiales odontológicos de óptima calidad, a la fecha no se han presentado novedades o inconformidades con los materiales, en caso de presentarse se hará el respectivo reporte dentro del informe de supervisión.	

Entregar los certificados de disposición final de los residuos biológicos y similares generados en la atención prestada al SENA y copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos generados	El contratista cumple con el registro del certificado de disposición final de residuos hospitalarios y formato RH1 dentro de la carpeta GF.	Certificado de disposición final de residuos hospitalarios que puede ser consultados en el aplicativo SECOP dentro de la carpeta GF e información que puede ser verificada en el formato GCCON-AN-001 versión 4.
Presentar la facturación durante todo el mes, correspondiente al mes causado. Tener en cuenta la factura electrónica junto con los soportes establecidos en normatividad vigente en salud (Resolución 3047) durante los días hábiles del mes al correo facturacionvallesma@sena.edu.co y a vallesma@sena.edu.co . La representación gráfica de la factura deberá cumplir con los requisitos del artículo 617 del estatuto tributario reglamentado por el Decreto 358 de marzo de 2020 a nombre del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT 899.999.034- Para enviar la factura debe diligenciar en el asunto o en la sección de la factura notas, lo siguiente #$ luego el código de identificación de la Entidad a la cual le va a	El contratista presentó facturación por valor de $7.494.400 facturación radicada en Onbase por servicios prestados en el mes de mayo 2024 según tarifas pactadas. Mediante radicado No 76-1-2024-008594 Las facturas se encuentran cargadas en la plataforma SECOP 2 en el	- Relacion Servicios - Relación de Cuentas - Relación de Facturación -Certificacion de aporte para fiscales emitida por el Revisor Fiscal de la Entidad.

enviar la factura, datos del contrato y correo del supervisor, finalizando con #$ debidamente separados por punto y coma según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-076-000000;contrato; xxx@sena.edu.co#$	ítem EJECUCION DEL CONTRATO junto con los demás documentos requeridos para el proceso de pago.	
El contratista debe contar con los procesos, procedimientos, protocolos y guías de manejo que garanticen el desarrollo de las actividades contratadas en forma estandarizada de acuerdo con los requerimientos de habilitación y podrán ser solicitados por el SENA en caso de considerar el requerimiento.	Se realizó verificación en el REPS, obligación verificada y evaluada durante la etapa precontractual	El cumplimiento de la obligación puede ser verificada en el siguiente enlace: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/ consultando el nit: 900.428.789-5
Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica.	Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica.	
Abstenerse de prestar la atención o procedimientos a los usuarios sin la autorización previa del odontólogo asesor.	Abstenerse de prestar la atención o procedimientos	

	a los usuarios sin la autorización previa del médico asesor.	
Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad	
El Contratista deberá presentar de forma mensual, ejecución presupuestal del contrato al supervisor o cuando esta se requiera.	El contratista entrega estado de cartera en cada pago.	Información que puede ser consultada en el aplicativo SECOP dentro de la carpeta GF.
En caso de que el proveedor realice la gestión de algunos residuos con terceros, deberá entregar las certificaciones de alianzas comerciales y copias de las licencias ambientales respectivas.	El contratista presenta el respectivo contrato realizado con la empresa recolectora de aseo para la recolección de los residuos hospitalarios	Información que puede ser consultada en el aplicativo SECOP dentro de la carpeta GF e información que puede ser verificada en el formato GCCON-AN-001 versiòn 4.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
06/06/2024	**FE-3361**	**$ 2.615.400**	**$ 15.128.200**	**$ 54.871.800**	**22%**
06/06/2024	FE-3362	$ 4.879.000			
	Total facturaciòn	$ 7.494.400			

OBSERVACIONES

- El contratista cumple con el registro de la información en el aplicativo SECOP II, carpeta GF que contiene: Certificado de Parafiscales vigente, Facturaciòn electrònica, Registro Presupuestal.
- El contratista cumple con los documentos ambientales y de verificación de SST tales como: Certificación por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST, y su correspondiente Plan de Acción, Licencia y Documento de Identidad de Responsable de la evaluación de estándares mínimos, protocolo bioseguridad COVID-19 aportados en el primer informe de supervisión dando cumplimiento a lo descrito en los estudios previos etapa contractual y pagó de la seguridad social aportado para el pago actual, formato RH1 del mes de abril y mayo, certificación de disposición final de residuos sólidos emitidos por PROMOCALI del mes de abril 2024 y manifiesto de recolección de residuos peligrosos del mes de mayo de 2024.
- Para el mes objeto de pago, no se presentaron novedades que afectaran la atención de los afiliados o que impidan dar continuidad con la gestión en el proceso de pagos, información remitida por el área de facturación del servicio médico asistencial.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICA:

Que de conformidad con el contrato de prestación de servicios No. . **CO1.PCCNTR.6050807** del 05 de mamrzo de 2024 con número de Certificado de Registro Presupuestal SIIF 53824 del 12 de marzol de 2024 suscrito con **CENTRO DE IMPLANTES DENTALES – CID S.A.S**, identificado con Nit: 900.428.789-5, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de los servicios integrales en odontología*

Especializada: periodoncia, ortodoncia correctiva, ortopedia maxilar, Odontopediatria, cirugía oral, endodoncia, rehabilitación, y demás servicios de apoyo (radiología oral) requeridos por los beneficiarios del servicio médico asistencial del Sena regional valle". Que el contratista presentó la facturación con las órdenes de atención debidamente firmadas por los beneficiarios, las cuales reposan en la oficina del Servicio Médico, como soporte a la facturación radicada por el contratista. Y cargada en el SECOP II y han sido revisados por, Luz Stella Buitrago, Auxiliar de Odontología de la ciudad de Cali y la Médica Auditora Martha Ruby Arevalo Terán. Las facturas a pagar corresponden al período: mes de junio de 2024 por valor **de SIETE MILLONES CUTROCIENTOS NOEVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($7.494.400)**, el contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de junio de 2024.

JAIR LÒPEZ ROA

Elaboró: Janeth Manzano Ceballos – Técnico 03 SMA.